

1.- Objeto.

El presente Concurso **MiraT 2023** organizado por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torredelcampo, tiene por objeto premiar obras de fotografía en la modalidad de fotografía única. El tema de las obras será libre y se valorarán aspectos como la creatividad y calidad técnica.

2.- Plazos.

La aceptación de fotografías será desde el 19 de mayo al 2 de junio, ambos días inclusive.

2.- Destinatarios.

- Podrán participar los/as jóvenes artistas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Tener entre 14 y 35 años de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos.
 - Jóvenes nacidos o residentes en la provincia de Jaén.
 - El/la ganador/a del premio de esta convocatoria deberá cumplir con los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

3.- Condiciones técnicas.

- Se permite la utilización de cualquier dispositivo para la captura de fotografías incluidos dispositivos móviles, Tablet, etc.
- La temática será libre para la modalidad de fotografía única.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 imágenes.

4.- Procedimiento de presentación de las obras.

- Los trabajos se presentarán de forma telemática en el correo juventud@torredelcampo.es, incluyendo en el texto Nombre y Apellidos, edad, título de la obra, DNI y un número de teléfono de contacto.
- Los ficheros que contenga la obra deberán estar en formato jpg. png o pdf.
- La nomenclatura para los ficheros que contengan las fotografías de la serie fotográfica será:

Nombre del fichero: _Título de la obra_ Nombre y apellidos_X

Siendo X el número de fotografía

- La presentación de las obras finalistas deberá tener un tamaño máximo de 30x45 cm. Se presentará sin enmarcar y protegidas únicamente por un sobre o papel vegetal. Todas

las obras deberán llevar el título de la obra escrito en el reverso. Previamente se comunicará a los finalistas dicha condición.

5. Fallo del jurado.

El fallo del jurado será inapelable y se publicará en las redes de la concejalía de Juventud y en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo, así como personalmente por vía telefónica o correo electrónico del ganador/a.

En caso de que no se llegue a un mínimo de 10 participantes o las obras se consideren de calidad insuficiente el premio puede quedar desierto.

6.-Premios

- Primer y único premio: 200 €
- Los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

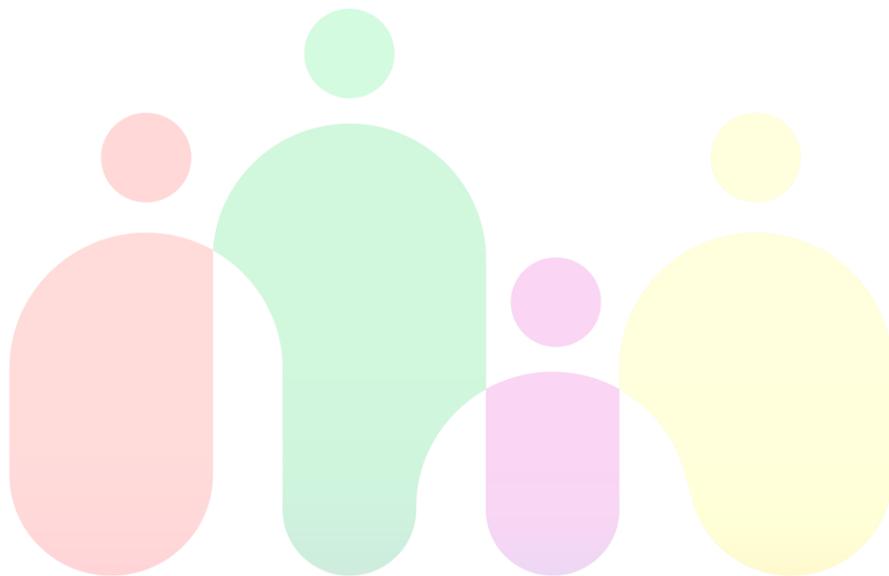
7.- Requisitos.

- El/ la participante manifiesta y garantiza que es el único/a autor/a de la fotografía. Así mismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de Imagen. Igualmente, el/la participante será el único/a responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor/a por el uso de imágenes preexistentes.
- La presentación de obras a este concurso comporta que las personas participantes aceptan la cesión automática y exclusiva del derecho de uso de las obras a favor del Ayuntamiento de Torredelcampo tanto para su exhibición, divulgación, como su publicación siempre sin fines lucrativos y todo ello sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor del autor o autora.

8.- LOPD

El Ayuntamiento de Torredelcampo es el responsable de los datos personales recogidos en el correo electrónico de la Concejalía de Juventud. Estos datos serán usados para poder gestionar y tramitar distintas actividades generadas desde la Concejalía de Juventud vinculadas a su actividad.

Solo el personal debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que se solicita. Asimismo, podrán tener conocimiento de la información.



Concejalía de Juventud
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO